

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-61-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere con el envío de notas de comunicación entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM– y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, respecto al inicio del cumplimiento de los requisitos no arancelarios aplicables a los referidos reglamentos."
- Apoyo de la actualización del cronograma de actividades que se realizarán para dar a conocer los requisitos que deberán cumplir los importadores, fabricantes y comercializadores para el cumplimiento de verificación de eficiencia energética para la importación de los equipos comprendidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio en la que se solicita que se incluya en el servicio en línea del MEM los procedimientos correspondientes a cada RTCA, adaptados al formato actual en la plataforma.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual se solicita que sean publicados en la página WEB de este Ministerio, los instructivos y formularios para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por cada uno de los RTCA vigentes..

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de comunicación mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, dará a conocer a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para emitir los certificados o las resoluciones de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacional -REEE- que deben tener los aires acondicionados que están comprendidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los

Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes relacionadas a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en actualización de propuesta de Manual de Organización y Funciones -MOF- del Departamento de Alcohol Carburante y su integración al de la Dirección General de Energía

f) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Pedro Ixcaquic, sobre datos de velocidad y dirección del viento registrados en las estaciones meteorológicas bajo su supervisión a nivel Nacional, correspondientes al período de enero de 2024 hasta abril de 2025.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, en el cual solicitan que se les traslade los dos perfiles de puestos pertenecientes al Departamento de Energías Renovables para llevar a cabo las convocatorias por oposición.
- Apoyo en la participación de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava y novena sesión asincrónica del curso virtual denominada: “Almacenamiento de energía para la integración de Energías Renovables en redes eléctricas”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Apoyo en la participación de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta sesión sincrónica del curso asincrónico virtual denominada: “Almacenamiento de energía para la integración de Energías Renovables en redes eléctricas”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

g) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación del taller “Alcohol Carburante”, impartido por el Ingeniero Luis Fernando Villegas, experto consultor internacional en la incorporación de biocombustibles en la cadena de suministro en diversos países de Latinoamérica, organizado por el despacho de la Dirección General de Energía, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.

Atentamente,

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.06.06
11:42:14 -06'00'

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Otto Rolando Ruíz
Balcárcel
2025.06.09 08:28:12
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
16:22:29
-06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
13:07:54
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-61-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere al proceso de aprobación los Manuales de Procedimientos, instructivos y formularios que servirán para la presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los reglamentos técnicos antes mencionados.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de procedimientos y el diagrama de flujo, que se utilizará en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por parte de importadores, fabricantes y comercializadores de conformidad con el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 23.01.78:20: "Productos Eléctricos. Acondicionadores de Aire Tipo Dividido Inverter, con Flujo de Refrigerante Variable Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética."

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes realizadas por entidades internacionales, con relación al grado de avance que tiene Guatemala respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de los expedientes, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-

2003 y su Reglamento.

- Apoyo técnico en la elaboración de los Informes Técnicos, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de dictamen técnico referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de providencia, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con aquellos que solicitan información relacionada a los Reglamento Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética.

f) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la participación en el taller: “Conflictividad social y consultas, según el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo”; organizada por el Departamento de Capacitaciones de este Ministerio.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere al proceso de aprobación los Manuales de Procedimientos, instructivos y formularios que servirán para la presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los reglamentos técnicos antes mencionados.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de procedimientos y el diagrama de flujo, que se utilizará en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por parte de importadores, fabricantes y comercializadores de conformidad con el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 23.01.80:21: “Productos Eléctricos. Acondicionadores de Aire Tipo Dividido de Velocidad Fija, Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética.”.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el inicio de la aplicación de los requisitos de la Resolución de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacionaria -REEE-, establecidos en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de

calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes realizadas por entidades públicas, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de los expedientes, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de los Informes Técnicos, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de dictamen técnico referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades que solicitan información relacionada a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética.

f) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes presentadas por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, relacionada a la solicitud del señor Eduardo Chaves sobre normativas que aplique la exención de impuestos para la importación de calentadores solares de agua destinados a su comercialización.
- Apoyo en la coordinación de entrega de convocatoria para la reunión con autoridades del Ministerio de Energía y Minas y los actores que participarán en la mezcla de alcohol carburante, con relación a la implementación del Programa de mezcla de gasolina con alcohol carburante, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 17-85, Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo en la participación de una reunión solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, en el cual se abordó el diagnóstico de los puertos fronterizos Tecún Umán I, Tecun Umán II, El Ceibo e Ingenieros, para analizar y completar conjuntamente con las instituciones participantes una matriz con las propuestas de acciones para atender la problemática respectiva.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere al proceso de aprobación los Manuales de Procedimientos, instructivos y formularios que servirán para la

presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los reglamentos técnicos antes mencionados.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el inicio de la aplicación de los requisitos de la Resolución de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacionaria -REEE-, establecidos en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes realizadas por entidades públicas, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de los expedientes, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de los Informes Técnicos, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de providencia, referente a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

f) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en la elaboración de actualización de propuesta de manual de organización y funciones del Departamento de Alcohol Carburante, como parte de la implementación del Programa de mezcla de gasolina con alcohol carburante, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 17-85, Ley del Alcohol Carburante y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 159-2023.
- Apoyo en elaboración de propuesta de integración del manual de organización y funciones del Departamento de Alcohol Carburante al MOF de la Dirección General de Energía, para su revisión y aprobación.

g) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes presentadas por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, relacionada a la solicitud del señor Sebastián Alm sobre estudios y casos de referencia relacionados con proyectos de energía solar en Guatemala, documentos como el estudio y perfil básico de la medición solar en Finca “La Sabana”.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud presentada por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- en la que se requirió proporción información correspondiente al desarrollo de proyectos de energía durante los años 2020-2024, como parte del proceso que se está realizando sobre la actualización de la Circular de Oferta Internacional de Bono del Tesoro de la Republica de Guatemala para el año 2025.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación de una capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, organizada por el Departamento de Capacitaciones de este Ministerio.
- Apoyo en la participación de la conferencia “Comunicación Efectiva”; organizada por el Departamento de Capacitaciones de este Ministerio.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), en lo que se refiere al proceso de aprobación de los Procedimientos que servirán para la presentación de las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética por parte de importadores, fabricantes y comercializadores de estos equipos, de conformidad con reglamentos técnicos.
- Apoyo en el seguimiento al requerimiento al Ministerio de Economía, sobre las partidas arancelarias que serán afectadas para cumplimiento del nuevo requisito no arancelario, establecido en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración y actualización de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por parte de importadores, fabricantes y comercializadores de estos equipos, de conformidad con los Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 23.01.78:21 (acondicionadores de aire tipo dividido), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos).
- Apoyo en la elaboración de propuesta de cronograma de actividades que se realizan para dar a conocer los requisitos que deberán cumplir los importadores, fabricantes y comercializadores previo al inicio de la recepción de las solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos comprendidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.
- Apoyo en la elaboración de una propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para dar inicio con el cumplimiento del requisitos no arancelario de los equipos que se refiere RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter).

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de oficio mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, comunicará a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para dar inicio con el cumplimiento del requisito no arancelario de los equipos que se refiere RTCA 23.01.78:20

(acondicionadores de aire tipo dividido inverter).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la ejecución de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, relacionados con la calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la participación en reuniones con usuarios que solicitan información relacionada a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

f) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en actualización de propuesta de Manual de Organización y Funciones -MOF- del Departamento de Alcohol Carburante y su integración al de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en la participación de reuniones con el personal de la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, para dar seguimiento al llenado de los cuestionarios de clasificación de puestos, los cuales servirán para la creación de plazas para el Departamento de Alcohol Carburante.
- Apoyo en el llenado de las propuestas de cuestionarios de clasificación de puestos para la creación de plazas para el Departamento de Alcohol Carburante.
- Apoyo en la participación de las capacitaciones para el uso de la Plataforma Platts Connect, organizada por S&P Global, que se utilizará para conocer el precio internacional del etanol.

g) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuestas a solicitudes de la Segunda Secretaria de la Junta Directiva del Congreso de la Republica de Guatemala, sobre los estudios, base de datos y archivos en formato shapefile (en WGS 84) del potencial de generación de energía renovable en Guatemala.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Fátima Aldana sobre los documentos, anteproyectos, comunicaciones, oficios y opiniones generadas para la elaboración de la iniciativa de Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación de Webinar sobre “El uso final del Hidrógeno limpio”, organizada por la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija; en lo que se refiere con el envío de notas de comunicación entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM– y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, respecto al inicio del cumplimiento de los requisitos no arancelarios aplicables a los referidos reglamentos."
- Apoyo en el seguimiento al requerimiento al Ministerio de Economía, sobre las partidas arancelarias que serán afectas para el cumplimiento del requisito no arancelario, establecido en el RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo de la actualización de cronograma de actividades que se realizarán para dar a conocer los requisitos que deberán cumplir los importadores, fabricantes y comercializadores previo a que se exija el cumplimiento de verificación de eficiencia energética para la importación de los equipos comprendidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de comunicación mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, dará a conocer a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para emitir los certificados o las resoluciones de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacional -REEE- que deben tener los aires acondicionados que están comprendidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía respecto a la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

e) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes relacionadas a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

f) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en actualización de propuesta de Manual de Organización y Funciones -MOF- del Departamento de Alcohol Carburante y su integración al de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en la realización de cambios a los cuestionarios de clasificación de puestos para la creación de plazas para el Departamento de Alcohol Carburante, solicitados por la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Apoyo en la participación de la capacitación para el uso de la Plataforma Platts Connect, organizada por S&P Global; cuya herramienta se utilizará para monitorear el precio internacional del etanol.
- Apoyo en la participación del taller denominado: “Conceptos Clave sobre Etanol y Biocombustibles”, organizado por el Consejo de Granos de Estados Unidos, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.

g) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Alexander Sir, sobre información relacionada al uso del hidrógeno en el país.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Cristina Camey sobre información relacionada con la gestión, evaluación y seguimiento de proyectos conforme a la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

h) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación de la primera sesión del Webinar denominada: “Explorando el almacenamiento de energía sostenible: tecnologías disponibles en la actualidad”, organizada por la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.

- Apoyo técnico en el seguimiento de la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20 (acondicionadores de aire tipo dividido inverter), RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija) y RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos); en lo que se refiere con el envío de notas de comunicación entre el Ministerio de Energía y Minas –MEM– y la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, respecto al inicio del cumplimiento de los requisitos no

arancelarios aplicables a los referidos reglamentos."

- Apoyo de la actualización del cronograma de actividades que se realizarán para dar a conocer los requisitos que deberán cumplir los importadores, fabricantes y comercializadores para el cumplimiento de verificación de eficiencia energética para la importación de los equipos comprendidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA-.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio en la que se solicita que se incluya en el servicio en línea del MEM los procedimientos correspondientes a cada RTCA, adaptados al formato actual en la plataforma.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de oficio mediante el cual se solicita que sean publicados en la página WEB de este Ministerio, los instructivos y formularios para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética por cada uno de los RTCA vigentes..

b) Apoyo técnico en el desarrollo de los procedimientos y funciones administrativas del Ministerio de Energía y Minas para la atención e implementación de los procesos regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de una propuesta de comunicación mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas, dará a conocer a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- que se encuentra preparado para emitir los certificados o las resoluciones de cumplimiento de los valores mínimos de Relación de Eficiencia Energética Estacional -REEE- que deben tener los aires acondicionados que están comprendidos en el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 23.01.80:21 (acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija).

c) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a lo establecido dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, con relación al grado de avance que tiene el Ministerio de Energía en la implementación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a solicitudes relacionadas a la Ley de Incentivos fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la preparación de respuestas a solicitudes de información realizadas por entidades interesadas sobre la aplicación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procesos regulados en el Decreto Ley 17-85 "Ley del Alcohol Carburante" y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en actualización de propuesta de Manual de Organización y Funciones -MOF- del Departamento de Alcohol Carburante y su integración al de la Dirección General de Energía

f) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sr. Pedro Ixcaquic, sobre datos de velocidad y dirección del viento registrados en las estaciones meteorológicas bajo su supervisión a nivel Nacional, correspondientes al período de enero de 2024 hasta abril de 2025.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, en el cual solicitan que se les traslade los dos perfiles de puestos pertenecientes al Departamento de Energías Renovables para llevar a cabo las convocatorias por oposición.

- Apoyo en la participación de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava y novena sesión asincrónica del curso virtual denominada: “Almacenamiento de energía para la integración de Energías Renovables en redes eléctricas”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Apoyo en la participación de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta sesión sincrónica del curso asincrónico virtual denominada: “Almacenamiento de energía para la integración de Energías Renovables en redes eléctricas”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

g) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación del taller “Alcohol Carburante”, impartido por el Ingeniero Luis Fernando Villegas, experto consultor internacional en la incorporación de biocombustibles en la cadena de suministro en diversos países de Latinoamérica, organizado por el despacho de la Dirección General de Energía, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.

Atentamente,

Hugo Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.06.06
11:42:52 -06'00'

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



Otto Rolando Ruíz Balcárcel
2025.06.09 08:29:04 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
16:23:26 -06'00'

Aprobado
Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
13:08:15
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-61-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.

Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla

Firmado digitalmente por Hugo
Fernando Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.06.06 11:43:21
-06'00'

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI: (2735140320101)

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HUGO FERNANDO, GABRIEL CHINCHILLA
Nit Emisor: 117269182
HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA
AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, Mixco,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
40113530-1D7A-4843-8DC7-0D917A69E93D
Serie: 40113530 Número de DTE: 494553155
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 11:48:32
Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 11:48:32
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/06/2025 al 30/06/2025, según contrato número MEM-61-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 58224720231143816 24/07/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Hugo
Fernando
Gabriel
Chinchilla

Firmado digitalmente
por Hugo Fernando
Gabriel Chinchilla
Fecha: 2025.06.06
11:38:16 -06'00'



Erwin Rolando
Barrios Torres
2025.06.10
16:24:38 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"